

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

La aristocracia castellana en las guerras de la monarquía de los Austrias. (1580 - 1624).

Gamboa, Ariel.

Cita:

Gamboa, Ariel (2009). *La aristocracia castellana en las guerras de la monarquía de los Austrias. (1580 - 1624)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/37>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La aristocracia castellana en las guerras de la Monarquía de los Austrias. (1580 – 1624)

Gamboa, Ariel Hernán - UNMDP

INTRODUCCION

En anteriores trabajos, hemos delimitado, algunas reflexiones en torno a los debates que la tesis de la “Revolución Militar” suscitó, siendo los mismos nuestro punto de origen. En esta oportunidad, partiendo de la Historiografía nobiliaria, los problemas y enfoques con que se ha trabajado para el caso castellano, expondremos una serie de ideas en torno a las tesis que han vinculado a la nobleza castellana en relación a las guerras que la Monarquía de los Austrias sostuvo entre mediados del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII.

La aristocracia castellana en las guerras de la Monarquía de los Austrias. (1580 – 1624)

Los estudios de historia social de la España Moderna,¹ tienen en la figura de Antonio Domínguez Ortiz un referente obligado en el campo nobiliario. ²*“En los primeros sesenta la historia académica estaba hundida metodológicamente en un estéril positivismo y temáticamente en el empobrecido mundo político. Abordar en este contexto el estudio de la sociedad parece hoy además de un desafío al establishment una temeridad historiográfica.”*³ También es una referencia obligada la obra de J. A.

¹ Una aproximación a los debates sobre este concepto en CASTILLO, S. (ed.): *La Historia Social en España*. Madrid, 1991.

² Sobre la producción de DOMINGUEZ ORTIZ, A. vid. los análisis de COLAS LATORRE, G. y SERRANO MARTIN, E. “La Nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de *La Sociedad Española del siglo XVII* de don Antonio Domínguez Ortiz”. *Manuscripts*, 14, 1996, pp. 15-37 y SORIA MESA, E. La nobleza en la obra de Domínguez Ortiz. Una sociedad en movimiento. *Historia social*, 47, 2003, pp. 9-28

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *La sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1963 y *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1973. Por otro lado, ver COLAS LATORRE, G. y SERRANO MARTIN, E. *op. cit.*, p. 15

Maravall J. A. que a lo largo de su producción, considera la nobleza a partir de la historia social partiendo de de una construcción interpretativa de estructuras que consisten en círculos de interacciones, en condicionamientos recíprocos y múltiples en una red de relaciones que refieren el movimiento de cada punto a todos los demás del sistema.⁴

Por su parte, en su necesidad de relacionar los aspectos bélicos con la sociedad en la que tiene lugar, la historia militar académica ha tenido importantes avances en las últimas décadas. Dentro de sus posibles áreas hay eruditos que se ocupan de la guerra y la sociedad, designados a menudo como los historiadores de la “nueva historia militar.” Buscan el nexo entre los ejércitos y las sociedades que los generan, pero no están particularmente interesados en las batallas como tales.⁵

"La revolución militar" se ha convertido también en un ingrediente crucial a considerar en la formación europea del "estado". En el marco de los debates sobre la revolución militar, L. White se preocupa por la posibilidad de aplicación que tiene este binomio al caso ibérico a partir del análisis de la guerra con Portugal (1640-1688). Utiliza los conceptos de Roberts y Parker y se pregunta por su utilidad para comprender los hechos documentados de la guerra en territorio ibérico, tema poco desarrollado hasta su trabajo que integra las propuestas de David Parrott y John Lynn a los autores que iniciaron el debate.⁶

El aumento del poder real, la creación de la monarquía "absoluta" y la conquista europea del globo constituyen procesos centrales para la comprensión de Europa en el mundo moderno y tienen consecuencias actuales. En este sentido, nuestro trabajo tendrá como objeto prioritario la relación entre la Corona y la alta nobleza castellana en contextos bélicos (1550-1650), dejando para investigaciones posteriores otros escalones

⁴ De la extensa producción del autor, señalamos en especial por su vinculación con nuestro tema: *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV al XVII*, Madrid, 1972 y *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, también, *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1975. Sobre el tema, vid. IGLESIAS, C. “Estudios sobre el siglo XVIII en España”. En J. A. Maravall *Estudios de la Historia del pensamiento español*. Madrid, 1991.

⁵ CITINO, R. Military histories Old and New: A Reintroduction. *The American Historical Review*, 112:1070–1090, October 2007.

⁶ WHITE, Lorraine. "Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII, *Manuscripts*, 21, 2003. Nove perspectives de la història de la guerra, pp. 63-93.

del estamento que merecen similar atención pero que resultan inabarcables en esta primera aproximación.

Los estudios sobre Nobleza han considerado generalmente la riqueza relacionada con ella. Esto puede ser acertado si nuestra referencia es la alta nobleza emparentada con frecuencia, con el concepto mismo de nobleza. Sin embargo, sabemos que hay - no pocos- nobles pobres, pero la riqueza constituye un elemento muy importante para la nobleza ya que la teoría nobiliaria acepta como normal que quienes tienen una superioridad sobre los demás, deben disponer de grandes rentas que les permitan sostener su rango.⁷ La riqueza nobiliaria por excelencia era la tierra pero no deben reducirse a ella las posibilidades de ingresos económicos nobiliarios.⁸ I. Wallerstein afirma que en el siglo XVI los empresarios militares eran, en gran parte, nobles y cuando no era así, estas actividades llevaban al ennoblecimiento. Si bien su afirmación se refiere al conjunto europeo, no es inapropiado aplicarlo al caso español. El interés en facilitar estas actividades eliminando los impedimentos formales se manifiesta en la bula papal que extendía a todas las Ordenes Militares el estatuto de la Orden de Santiago, de forma que la prohibición de actividades comerciales a sus miembros no se aplicara a los empresarios a gran escala, sino sólo al pequeño tendero o al prestamista común.⁹

El estamento nobiliario forma parte de los grupos privilegiados -entendidos como *elites de poder*- que participan en la construcción de las monarquías europeas modernas. Con relativa independencia de su situación económica y política, gozaron de un privilegio y generalmente aceptado, *status* que incluía junto con la máxima estima social, una serie de privilegios, jurisdiccionales en el caso de los señores y de exenciones de diverso tipo, al mismo tiempo que una serie de obligaciones para justificarlos. La nobleza se transforma en el siglo XVII de estamento en elite de poder, para Maravall "*el grupo de los más altos se esforzó en guardar la imagen tradicional de*

⁷ LABATUT, J-P. *Les noblesses européennes (XVIe-XVIIIe siècles)*, París, 1978.

⁸ Vid. sobre el tema, el estudio modélico de YUN CASALILLA, B. *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca, 1987, entre otros trabajos de su destacada producción

⁹ WALLERSTEIN, I. *El moderno sistema mundial*. Madrid, 1984, v. 1, pp. 226 y ss. WRIGHT, L. P. "Las ordenes militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica" En: ELLIOT, J. (ed.) *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1986, pp. 15-56

*su predominio, conservó su parte inmensa de riquezas y, en buena media, mantuvo el mando sobre las armas".*¹⁰

La monarquía española no se enfrentó -salvo excepciones - con la nobleza y el clero, sino que trató de conseguir los favores de los grupos privilegiados por medio de un pacto -asegura Maravall- que le permitió su incorporación en el entramado de poderes del sistema imperial. El poder se entiende como un proceso complejo tal como lo definen los análisis desarrollados por Weber o Foucault, entre otros, construido como una energía social que circula¹¹ en este caso en un contexto concreto y explica las relaciones entre la Corona y la nobleza y la lucha para definir al verdadero dueño del poder y los enfrentamientos y adhesiones que genera.

Las guerras son momentos especialmente propicios para mostrar estas relaciones. Si bien nobleza y milicia no se identificaban siempre, estaban estrechamente ligadas. En esta sociedad en la que el privilegio se funda sobre el honor como principio de ideal social, la función militar era un servicio ligado al honor. La identificación se fundaba no sólo en los tratadistas, que como Clemente de Peñalosa afirmaban que "*los nobles por tradición natural que las primeras leyes del Estado consagran, nacieron para mandar los ejércitos...*", sino que estaba arraigada en la mentalidad popular influida por los valores aristocráticos una muestra de los cuales se encuentran al hojear las numerosas obras dramáticas que se basan en este tema.¹² Un desafío de las investigaciones actuales consiste en revisar la aplicabilidad de esta y otras afirmaciones que deben considerarse siempre en relación con tiempos y lugares para evitar generalizaciones atemporales y en evaluar en qué medida las críticas a la nobleza afectaban el cumplimiento de sus obligaciones militares.

Para comprender la construcción de la Monarquía Hispánica, como de otras monarquías modernas, un aspecto importante es comprender en sus exactas dimensiones las relaciones aludidas en cuanto al proceso de la movilización de recursos. Las relaciones del rey y del reino se asentaban en tres principios: el que aseguraba que el rey debe realizar su política con sus propios medios, el que suponía que no se debían

¹⁰ MARAVALL, J. A. *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid, 1979, p. 169.

¹¹Entre otras, vid. FOUCAULT, M. *Un diálogo sobre el poder*. Madrid, 1988

¹² Característica que se mantiene, si bien con diferencias marcadas por situaciones diferentes en cada período, a lo largo del Antiguo Régimen. MORALES MOYA, A. "Milicia y Nobleza en el siglo XVIII (Apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)". *Cuadernos de Historia Moderna*, 9, 1988, 121-137

imponer impuestos sin el consentimiento de los súbditos y la idea de que estos se debían gastar en el reino que los proporcionaba. La cuestión era sin embargo, más compleja en el caso español pues los recursos debían movilizarse a través de los territorios de una monarquía "compuesta" y dispersa.

La conservación de estos conglomerados exigía del gobernante un permanente ajuste entre las causas internas y externa¹³ La creciente complejización de la guerra, la internacionalización de los conflictos y la consiguiente necesidad de ingentes cantidades de dinero, acentuaron estos problemas. La nobleza cumple una función relevante en este contexto. En una sociedad influida por los valores nobiliarios, los nobles asumen la defensa de la Cristiandad como parte de un pacto político y fiscal que se utiliza como argumento en la reproducción del orden social para justificar y promover a los integrantes de las elites.

D. García Hernán¹⁴ sostiene que el ideal caballeresco está presente en los siglos modernos pero al mismo tiempo hay un componente de cambio en la vinculación de la nobleza con la actividad guerrera. El establecimiento de los nuevos sistemas bélicos que daban prioridad a la infantería en detrimento de la caballería y la proliferación de las armas de fuego, "*minarían poco a poco la inclinación de los nobles hacia la actividad de las armas*". Con especial interés en la época de Felipe II, ha señalado la persistencia de unos valores guerreros transmitidos entre otros, por el propio duque de Alba.¹⁵

R. Puddu había denominado este proceso de coexistencia de los ideales medievales caballerescos y las nuevas formas del arte militar y sus resultados en el siglo XVI como un "sincretismo militar" manifiesto entre los capitanes-caballeros que reunían las virtudes del caballero y la capacidad técnica que requerían las nuevas exigencias militares.¹⁶

Andújar define con claridad estos problemas de identidad nobiliaria y praxis militar.

"A pesar de que la evolución de las armas y del arte de la guerra experimentó grandes transformaciones durante la Edad Moderna y a pesar de que los ejércitos

¹³ PAGDEN, A. *Señores de todo el mundo*. Barcelona, 1997, p. 143

¹⁴ GARCIA HERNAN, D. *La nobleza en la España moderna*. Madrid, 1992, p. 14.

¹⁵ GARCIA HERNAN, D. "La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna". *Glaadius*, XX, pp. 285-300

¹⁶ PUDDU, R. *El soldado gentilhombre*. Barcelona, 1984.

*crecieron de forma considerable, la nobleza siguió patrimonializando por completo los empleos de la oficialidad de los ejércitos, como había sucedido en la Edad Media. Ni siquiera cuando en el siglo XVII la guerra se convierte en una actividad empresarial se iba a producir una clara defección de la carrera de las armas por parte de la nobleza. Que la caballería, arma nobiliara por excelencia, fuese perdiendo importancia de forma progresiva en los ejércitos no permite inferir que con ella se alejase la nobleza de su función militar, pues encontraría en la nueva arma por excelencia, la infantería el nuevo medio en el que continuar sirviendo a los monarcas."*¹⁷

Las armas de fuego, las picas y la artillería no significaron la progresiva extinción del caballero noble. Solo que, con los nuevos tiempos, cambiaron las relaciones entre los monarcas y la nobleza para adecuarse a la nueva realidad que requerían los ejércitos permanentes y la profesionalización de la actividad militar.

Durante el siglo XVI se mantuvieron los ideales que ligaban a nobles y monarcas por relaciones feudovasalláticas y el ejercicio de la guerra se entendió como un deber antes que como un servicio.

*"Había una plena identificación entre los ideales nobiliarios y la función militar. Es más, la guerra, la milicia es uno de los fundamentos que explicaban la propia razón de ser de la nobleza, era en sí fuente y medio para alcanzar la nobleza o para ascender en la propia jerarquía aristocrática....desde esta perspectiva la milicia funcionó en el siglo XVI como un instrumento de movilidad social"*¹⁸

Andújar sostiene que persisten las relaciones sociales feudales en la contribución nobiliaria a la guerra, unida a al principio de defensa de la Cristiandad, como resulta evidente en el caso del reinado de Felipe II. Tampoco desaparecen por completo las funciones de contribución personal en cuanto tarea de reclutamiento de hombres en las tierras que le pertenecían o el aporte de fondos cuando la hacienda real tenía dificultades. Estos vínculos se atenuarían en el siglo XVII en la medida en que el reclutamiento fuera asumido por los organismos centralizados de gobierno. En un estudio reciente I. A. A. Thompson se encarga de analizar las listas de más de 3.500 reclutas en los años 1575-1625 y los libros de los pagadores de compañías extraordinarias para investigar las características demográficas y la procedencia

¹⁷ ANDUJAR, F. *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*. Madrid, 1999, p. 97

¹⁸ *Ibid*, p. 99

geográfica de los soldados españoles a través de los fondos existentes en la Contaduría Mayor de Simancas.¹⁹

En la misma dirección Quatrefages sostiene que los cambios decisivos en el siglo XVI se señalan en la ampliación de la base social nobiliaria que servía en los ejércitos. La "hidalgúa" se habría convertido en el anclaje social y moral de los "tercios" que dieron a España la hegemonía en el siglo XVI, que junto con los segundones de la nobleza conformarían la oficialidad del ejército hispano.²⁰

Siguiendo a Quatrefages, Martínez Ruiz afirma la existencia de cierto dualismo en la organización militar realizada en tiempos del Emperador, por un lado las Guardas de Castilla encarnarían la continuidad con elementos medievales de la concepción de la guerra, mientras que los Tercios se consolidan bajo las nuevas normativas de la Modernidad²¹ Apuntando a los orígenes del aparato militar español, y destacando el dualismo del mismo, no profundiza en la relación que dos sistemas tan diferenciados tenían con los estamentos sociales, como la nobleza, remitiéndose solamente al peso del "Estado"

El posible alejamiento de la nobleza de la carrera de las armas a fines del XVI y comienzos del XVII defendido por Maravall, Domínguez Ortiz y ratificado por Quatrefages a partir de 1567 no ha sido suficientemente aclarado y, por otra parte, se produce en un contexto en el que persiste el imaginario sobre la guerra como el mejor espacio para que un noble pudiera demostrar su superioridad en la sociedad reforzado por los argumentos de los teóricos.

Si se produjo el descenso aludido, debería circunscribirse a la baja nobleza que en el caso de la alta, a cambio del reconocimiento de sus privilegios muchos oficiales nobles debían hacer uso de su riqueza personal para hacer frente a los gastos del reclutamiento de sus hombres frente a un Estado sin medios, a cambio de manejar sus regimientos como propiedades particulares.²² Son estos los problemas que Olivares

¹⁹ THOMPSON, I. A. A.. "El soldado del imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro" *Manuscrits*, 21, 2003. Noves perspectives de la història de la guerra, pp. 17-38

²⁰ QUATREFAGES, R. *Los tercios españoles (1567-1577)*. Madrid, 1979

²¹ MARTINEZ RUIZ, E. "El Emperador, la guerra y sus ejércitos". Torre de los Lujanes, nº 42. RSEMAP. Octubre de 2000. P 95 – 108.

²² THOMPSON, I. A.A."Aspectos de la organización naval y militar durante el Ministerio de Olivares". *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1990. El autor considera que este proceso desemboca en un cierto grado de "refeudalización"

intentará resolver con su programa de reformas en los que incluye los nombramientos de integrantes de la alta nobleza para defensa de las fronteras.

Otro de los tópicos establecidos por la historiografía tradicional, está el que señala a los nobles como endeudados a causa de su inoperancia en el terreno económico. Sin embargo, estudios como los realizados por Yun, Jago o Atienza, permiten suponer que un análisis detallado de la situación de diferentes casas nobiliarias puede mostrar otra realidad en la que sería difícil sostener estas hipótesis.²³

La monarquía del Antiguo Régimen lo que hacía, en realidad, era proteger los intereses nobiliarios. Sería más conveniente entender estas interacciones como basadas en unas relaciones "simbióticas".²⁴ Por otra parte, la participación de la nobleza en la

²³ YUN CASALILLA, B. "La aristocracia castellana en el seiscientos. ¿Crisis, refeudalización u ofensiva política?" *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 45, 1, 1987, pp. 77-104. ATIENZA HERNANDEZ, I. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*. Madrid, 1987. JAGO, Ch. "La "crisis de la aristocracia" en la Castilla del siglo XVII". En: ELLIOT, J. (ed.) *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1986

²⁴ Apud. GONZALEZ MEZQUITA, M. L. *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla*. Valladolid, 2007. Muchos debates que no son objeto de desarrollo en este trabajo, se ocupan de la precisión debida al momento de utilizar conceptos como Estado, Moderno, Absoluto, entre otros. Al respecto algunos autores propone la utilización de monarquía hispánica, compuesta o católica como alternativa a "estado moderno" mientras otros mantienen el último. Para una aproximación a estos debates ver LADERO QUESADA, M. A. "Algunas reflexiones sobre los orígenes del Estado moderno en Europa (siglos XIII-XVIII)" en *La política europea como proceso integrador. Actas de las VI Jornadas de Historia de Europa*, Buenos Aires, 1995, p. 27-46. SCHAUB, J-F. "La penisola iberica nei secoli XVI e XVII: la questione dello stato". *Studi Storici*, 1995, 36, p. 9-49. LEVI, G. *La herencia inmaterial*. Madrid, 1990. GUERRA, F.-X. "El renacer de la historia política: razones y propuestas" en: GALLEGO, J. A. (ed). *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una Nueva Historia*. Madrid, 1993. p.221-245. GIL PUJOL, J. "Notas sobre el estudio del poder como una nueva valoración de la historia política". *Pedralbes*, 3, 1983, 61-88. IMIZCOZ BEUNZA, J. M. "Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en historia social y política". BARROS, C. (ed.) *Historia a Debate* T.II Stgo. de Compostela, 1995, 341-353. DIOS, S. De. "El Estado Moderno, un cadáver historio-gráfico? En RUCQUOI, A. *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Valladolid, 1988, p. 389-408. *Poder y Modernidad. Concepciones de la política en la España Moderna*. PEÑA, J. (Coord.) Valladolid. 2000. SKOCPOL, T. "El estado regresa a primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual." *Zona Abierta*, 50, enero-marzo, 1989, 71-122. KIRSHNER, J. "Introduction: The State is "Back In". *The Journal of Modern History*, 67, Suppl., 1995, 1-10. SCHIERA, P. "Legitimacy, Discipline, and Institutions: Three Necessary Conditions for the Birth of the Modern State". *The Journal of Modern History*, 67, Suppl., 1995, 11-33. CHITTOLINI, G. "The "Private," the "Public," the

construcción de estas monarquías resulta decisiva por su apoyo u oposición si tenemos en cuenta los autores que definen su surgimiento a partir de la monopolización de la fuerza²⁵

En la actualidad, la tesis dominante afirma que la hegemonía nobiliaria en todos los sectores de la vida social económica y política que proponía D. Ortiz sigue vigente. En un tono académico mesurado frente a las conclusiones de Perry Anderson,²⁶ P. Fernández Albaladejo considera que "*el enfatismo y la trascendencia co la que algunos historiadores subrayan que estas monarquías "servían los intereses de la nobleza es tan simplificador como inquietante"* con lo que evidencian la importancia de la nobleza²⁷. I. Wallerstein acepta que "*el absolutismo fue un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal destinado a mantener a las masas campesinas en su posición tradicional*", pero no comparte el adjetivo "feudal" ya que considera que la reorganización implicó la sustitución de la dominación feudal por la capitalista. La paradoja del absolutismo consiste en que podía al mismo tiempo, proteger los privilegios y la propiedad aristocrática y asegurar los intereses de las nacientes "clases mercantil y manufacturera".²⁸

State" *The Journal of Modern History*, 67, Suppl., 1995, 34-61. GUARINI, F. "Center and Periphery". *The Journal of Modern History*, 67, Suppl., 1995, 75-96. GUERY, A. "L'historien, la crise, et l'État" *Annales*, 52, 2, mars-avril 1997, 233-264. Un estudio sugerente sobre el estado-teatro por sus posibilidades para realizar un análisis comparativo en GEERTZ, C. *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona, 1999. CLAVERO, B. "Institución política y derecho: Acerca del concepto historiográfico de "Estado moderno". *Revista de Estudios Políticos*, 19, Nueva Epoca, 1981, LALINDE, J. "Depuración histórica del concepto de Estado." En: *El Estado español en su dimensión histórica*. Málaga, 1985, 19-58, También abogan por una adecuada contextualización en la utilización de estas categorías en el estudio del Antiguo Régimen, FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. *Fragmentos de Monarquía*. Madrid, 1992 y HESPANHA, A. M. "Para uma teoria da história institucional do antigo regime" En: *Europa do antigo regime*. Lisboa, 1985, 27-33 y *Vísperas de Leviatán*. Madrid, 1989.

²⁵ A partir de hipótesis pioneras como la de J. VICENS VIVES o las más recientes como la de Ch. TILLY

²⁶ ANDERSON, P. *El Estado Absolutista*. Madrid, 1987, p. 106. "...la dominación del Estado absolutista fue la dominación de la nobleza feudal en la época de la transición al capitalismo. Su final señalaría la crisis de poder de esta clase: la llegada de las revoluciones burguesas y la aparición del Estado capitalista"

²⁷ FERNANDEZ ALBALADEJO, P. "La transición política y la instauración del aboslutismo" en *Zona Abierta*, 30, 1984, pp, 6275. Apud. COLAS LATORRE, G. y SERRANO MARTIN, E., p. 23

²⁸ WALLERSTEIN, I. *El moderno sistema mundial*. Madrid, 1984, v. 2, pp. 44 y ss.

I. A. A. Thompson considera la guerra como una de las pruebas más difíciles que deberían enfrentar las monarquías modernas. El estudio de los mecanismos que generan no han tenido hasta hoy suficiente tratamiento y su conocimiento es necesario para desvelar con mayor claridad la cohesión de los estados y el papel desempeñado por la guerra en ellos.²⁹

Un aporte relevante para las investigaciones sobre la organización de los ejércitos y su papel en la construcción de las monarquías modernas es el realizado por Andújar.³⁰ La guerra sería un proceso omnipresente que afectaba la estructura misma del Estado Moderno y constituyó una pesada carga para sus poblaciones. Considera superada la identificación de la Historia militar con la historia política y destaca la necesidad de privilegiar el estudio de los ejércitos que han sido opacados por las guerras, en la dirección de los estudios de Corvisier, Hale, Anderson y Best realizados con un enfoque social³¹ El autor estudia los ejércitos como estructuras, como instituciones y a los hombres que los integran. En la transición de un ejército medieval al moderno se establece una época de transición no exenta de contradicciones entre la obligación feudal y la profesión moderna, resuelta a lo largo de los siglos XVI - XVIII con la creación de un cuerpo de oficiales de profesión militar.

En "Milicia, sociedad y estado en la España Moderna" (1999) Thompson subraya que la guerra en el siglo XVI llegó a ser una ciencia y una disciplina y la competencia militar se medía por normas tales como pericia, orden, disciplina, obediencia, diligencia en la preparación, acción mesurada, merecida y no procurada, promocionando por experiencia y ordenanzas. Esta profesionalización de la guerra produjo la socialización de la guerra y la desmilitarización de la sociedad, una disonancia entre las normas profesionales y el espíritu caballeresco y los conceptos tradicionales de la honra y el comportamiento nobles. Analiza las distintas posiciones en torno al "mito del soldado gentilhomme" para dilucidar si fue útil para integrar a la nobleza con el nuevo ejército o si se estaba produciendo una desaristocratización de la

²⁹ THOMPSON, I. A. A. *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981 (1976).

³⁰ ANDUJAR, F. *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*. Madrid. 1999, pp. 11 y siguientes.

³¹ CORVISIER, A. *Ejércitos y sociedad*, HALE, J. R *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento. 1450 – 1620*. Madrid. 1990. ANDERSON, M. S. *Guerra y Sociedad en la Europa del antiguo régimen. 1618- 1789*. Madrid. 1990. BEST, G. (comp.) *Guerra y sociedad en la Europa revolucionaria 1770 – 1870*. Madrid. 1990..

milicia y una desmilitarización de la nobleza y la sociedad, al punto que destaca que será necesario el restablecimiento del predominio del estado sobre el ejército y la sociedad en el siglo XVIII.³²

Por su parte, Gelabert en el mismo volumen propone una explicación en torno a los recursos que permitían financiar la guerra y los mecanismos³³ y conflictos³⁴ que la misma puso en marcha en Castilla para obtener los recursos entre 1638 y 1652.³⁵ Gelabert reflexiona sobre los cambios de actitud de la sociedad española, a partir que la guerra dejar de manifestarse sólo en territorios lejanos, para entrar en la península.

En su análisis sobre la situación en Flandes, H. Kamen afirma que en 1574 la política española estaba desacreditada³⁶ y era necesario un cambio incluido el sector financiero. La participación de la nobleza, es importante no sólo por su implicación directa en el conflicto sino a través de su posición para imponer planteamientos específicos. En el Consejo de Estado, la mayoría acordaba en que era necesario terminar con la violencia. El debate tuvo por protagonistas a letrados, teólogos y nobles. En una sesión del Consejo en Aranjuez, el 28 de enero de 1574, el duque de Medinaceli y Diego de Covarrubias atacaron el diezmo y el doctor Andrés Ponce de León declaró que los flamencos tenían tantos derechos a sus libertades como los aragoneses a las suyas. El aumento de la recaudación impositiva tuvo como correlato una generalizada oposición a los impuestos con incidentes periódicos.³⁷

Thompson se plantea como cuestión a resolver cómo se creía que debía organizarse la guerra y define el objetivo principal de su investigación: analizar el gobierno de España como instrumento para la organización de la guerra. "No trata de la guerra como tal, sino de la administración y lo hace en un sentido bastante especial." Le

³² THOMPSON, I. A. A "Milicia, sociedad y estado en la España Moderna". VACA LORENZO, A. (Ed.) *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999, pp.115-134

³³ Mecanismos de tipos administrativos, institucionales, etc. característicos de la administración de la Monarquía Hispánica.

³⁴ Estos de distinta índole, como las críticas de los ricos y privilegiados a contribuir económicamente en el plan de Olivares, o las discusiones sobre a que conflicto hacer frente en primera mediad, como el caso de Cataluña o Portugal.

³⁵ GELABERT, J. "Guerra y sociedad urbana en Castilla (1638-1652)" VACA LORENZO, A. (Ed.) *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999, pp.135-163

³⁷ KAMEN, H. *Felipe de España*. Madrid, 1997, pp. 175 y ss.

preocupa conocer las estrategias centrales del gobierno militar, la función del estado en la organización de la guerra. Propone dos sistemas opuestos de control administrativo. Uno consistió en la administración directa por parte de los ministros y oficiales del rey financiados por la hacienda real y responsables de la obtención y distribución, lo que en el XVI español se llamó "administración". El otro, era un sistema menos cohesivo de administración indirecta dirigida en nombre de la corona con diferentes estrategias. Ambas metodologías no son excluyentes y cada caso merecía una decisión sobre cuál resultaba más conveniente en función de contextos determinados. Desde este punto de vista, queda por dilucidar el grado de participación y de toma de decisiones que en ambos modelos, tenía tanto el rey como la nobleza, en el conjunto de territorios patrimoniales que conformaban la Monarquía.

Algunos indicios de la respuesta a la cuestión planteada más arriba, nos lo da el mismo Thompson. La intervención de la nobleza en los asuntos militares de la Monarquía, fue gradualmente modificándose. Durante los primeros años del reinado de Felipe II, *"el papel de la nobleza en la guerra y la administración militar no había sido importante, en su conjunto"*³⁸. En efecto, la nobleza se limitaba a cumplir una actividad reclutadora de corte meramente administrativo³⁹ a raíz de su posición como grandes terratenientes ubicados en el centro de una compleja red de relaciones familiares y clientelares, aquí radica la verdadera importancia militar de los nobles.⁴⁰ Para ello, baste repasar el nombre de los nobles que participaron en las guerras de la Monarquía, como los casos de Portugal, Alpujarrar, Cataluña, etc., los que poseían territorios adyacentes a la zona del conflicto. En este sentido, Thompson, plantea que *"El papel militar preciso del noble terrateniente se veía determinado en gran parte por la situación geográfica de sus tierras"*⁴¹

En qué se fundaban las obligaciones de los nobles en participar en las guerras del rey, y tal caso, en qué medida y bajo que condiciones los nobles intervenían en guerra que podríamos denominar dinásticas? Con la creación de ejércitos permanentes el Estado Moderno liberó a la nobleza de la obligación de aportar tropas de forma particular. Thompson nos recuerda que *"Como vasallos del rey, los nobles tenían*

³⁸ THOMPSON, I.A.A. *Guerra y decadencia. op. cit.*, pp.184

³⁹ *Ibid.* P.187.

⁴⁰ *Ibid.* P. 183.

⁴¹ SUAREZ INCLAN (1897-1898) vol. 2, p. 372, Apéndice 5. Citado en THOMPSON, I. A. A. *Guerra y decadencia. Op. Cit.* P 184.

obligaciones personales en caso de guerra encima de las de las poblaciones y ciudades que controlaban. Estas obligaciones eran de dos clases: los preladados, grandes de España, títulos y señores de vasallos debían enviar cierto número de jinetes para la defensa del reino; la nobleza en general debía servir en persona siempre que el rey acudiera personalmente al campo de batalla. Durante la Reconquista su aportación había sido importantísima, pero en el siglo XVI el señorío casi había perdido sus funciones militares..."⁴² Como sustitutivo, Felipe IV introdujo una nueva imposición, el servicio o derecho de lanzas que no surgía de la nada pues gozaba de antecedentes. Los Reyes Católicos habían declarado la obligación de que cada duque mantuviera 20 lanzas o soldados y 10 cada marqués o ciudad lo que se transformaba en 1631, debido a los problemas económicos en 7.000 reales anuales en el primer caso y 3600 en el segundo. Este servicio junto a la media annata, cantidad mínima que debían satisfacer los títulos al serles concedido o suceder, de acuerdo al rango y a la proximidad del parentesco, se aplicaba al sostenimiento que refundía lanzas y annatas sobre grandezas y títulos.

La crisis del siglo XVII pondría en cuestión la maquinaria imperial, apelando muchos autores contemporáneos a criticar las costumbres de las clases ociosas. A pesar de las críticas, la función de la nobleza estaba legitimada por su servicio a la monarquía, del servicio público que se ejemplifica en la realización del *auxilium* y del *consilium* como soporte del rey en los planos militar y económico, entre otros posibles. Atienza plantea algunas cuestiones que permiten establecer la diferencia entre vocación militar y participación efectiva de los nobles en las guerras. Si por una parte, desciende la presencia masiva de nobles en los ejércitos, esto no significa el apartamiento -de la alta nobleza- de las cuestiones directivas vinculadas a ellos, junto con una presencia efectiva de sus miembros en los organismos más importantes para el gobierno de la Monarquía.⁴³

En un estudio enfocado en los actitudes de resistencia y obediencia en la sociedad castellana del siglo XVII. Ruth Mackay⁴⁴ se ocupa del esfuerzo que significó la movilización militar para las ciudades castellanas entre 1631 y 1643. Sobre la participación de las ciudades y de las Cortes comentando a Mackay, Juan Gelabert señalando la falta de conocimiento que existe sobre "*las reacciones que se sucedieron*

⁴² THOMPSON, I.A.A. *Guerra y decadencia. op. cit.*, p 181.

⁴³ ATIENZA HERNANDEZ, I. *op. cit.*, p. 55

⁴⁴ MACKAY, R. *The Limits of Royal Authority*. Cambridge, 1999, pp. 99 y ss.

en las ciudades de Castilla ante un arbitrio que les afectaba en forma muy negativa".⁴⁵ En el capítulo sobre las relaciones entre "*War, lords and vassals*", analiza las relaciones de obediencia en la modernidad castellana. Estima que las relaciones entre el rey y los señores contribuyeron a la estabilidad política que hizo posible que las resistencias se manifestaran en una amplia variedad de estrategias legales y jurisdiccionales y no como revueltas manifiestas. Pero al mismo tiempo, debido a que los esfuerzos de racionalización del gobierno de Felipe IV podían tener efectos arbitrarios por descansar en las decisiones, favores y deberes de individuos, también el pacto tácito entre el rey y la aristocracia, basado en un sistema de obligación y favores, podía poner en riesgo el orden establecido. Estas tensiones se examinan a través de las respuestas ante las levadas militares solicitadas por el rey y las negociaciones a que dieron lugar en el reinado de Felipe IV.⁴⁶

En torno a 1620, el gasto del aparato estatal filipino comenzó a alcanzar niveles desmesurados en relación con sus propias posibilidades, los gastos de la Monarquía y sobre todo los gastos militares crecen de manera incesante. Los trabajos de Castillo Pintado aportan un análisis sobre el funcionamiento del aparato financiero de la monarquía y se complementan con la de Parker en cuanto al papel amortiguador que desempeñó la deuda pública estatal y municipal en la economía del Antiguo Régimen en el mismo sentido que precedentemente Braudel⁴⁷. Por otra parte, merecen un examen detallado, los problemas del sistema fiscal en el reinado de Felipe IV. Estos problemas se atribuyen al aumento de la presión fiscal y al papel de las finanzas estatales en el panorama político en cuanto constituyen exigencias del estado absolutista por su conformación y por los gastos militares cada vez más costosos. Se establece una comparación entre el caso español y francés que diseñan una "política fiscal de guerra"

⁴⁵ GELABERT, J. "Las ciudades castellanas entre la resistencia y la colaboración política" *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. Madrid, 2000, v. 1, pp. 429-444. .

⁴⁶ Un interesante tema sobre la corona francesa en KETTERING, S. *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*. Oxford, 1986.

⁴⁷ CASTILLO, A. "Dette flottante et dette consolidée en Espagne de 1557 a 1600" *Annales E.S.C.*, julio-agosto, 1963, pp. 211-226. PARKER, G. "El surgimiento de las finanzas modernas en Europa (1500-1750)" pp. 410 y ss. En CIPOLLA, C. M. ed. *Historia Económica de Europa*, v. 2, siglos XVI y XVII. Barcelona. Ariel. 1979. BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. FCE. México, 1953. Apud. CASTILLO PINTADO, A. y GUTIERREZ NIETO, J. I. "La Hacienda Real" *Historia de España* R. MENENDEZ PIDAL. Dir. J. M. JOVER ZAMORA, T. XXV. *La España de Felipe IV*, Madrid, 1982, pp. 215-332

complementada con un "gobierno de guerra" no exento de numerosos intentos de reforma fiscal.

El conflicto de los Países Bajos ha sido objeto de numerosos análisis. Con especial interés en la actuación española⁴⁸. Ahora bien, cuales eran las obligaciones de la nobleza castellana de participar en las guerras que la Monarquía mantenía fuera de España? Respecto a este punto, Parker plantea que para el siglo XVII ante los problemas que ocasionaba el sistema de reclutas “*Quedaban solamente dos recursos: las antiguas obligaciones del servicio feudal para la nobleza y el servicio militar para el resto*”⁴⁹ En realidad, lo primero fue de poca utilidad para el ejército de Flandes, ya que, aunque en los años 1630 pesaban sobre la aristocracia castellana grandes cargas militares, ésta únicamente tenía obligación de servir dentro del reino, y por lo que se refiere a la nobleza valona, ya estaba desempeñando un destacado papel en la guerra”⁵⁰ Si bien Parker alude a la cuestión, se limita a aspectos de reclutamiento y traslado de los ejércitos, dado su enfoque braudeliano de la cuestión, es decir centrado en aspectos de corte geográficos, No de circunscripciones, ámbitos o espacios de incumbencia, etc. Pero, qué intereses tendría la nobleza castellana en los sucesos de Flandes?

Si bien los estudios de Thompson han logrado notables avances en torno a la presencia de asentistas en las guerras modernas, un aspecto descuidado por la historiografía modernista militar es el de la relación entre los nobles y los asentistas. Esta cuestión tiene diversos puntos a considerar, como por ejemplo, si hubo nobles que actuaron como asentistas, en todo casos, cuantos, quienes y en que momentos, o bien, si los asentistas no provenían de las filas de la nobleza, lograron ennoblecerse con el tiempo. Algunos estudios aluden a la existencia de “empresarios militares” en el caso de

⁴⁸ PARKER, G. *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)* Madrid, 1976 y "España, sus enemigos y la rebelión de los Países Bajos". En: ELLIOT, J. *Poder y sociedad en la España Moderna*. Barcelona, 1982, pp. 115-144, ISRAEL, J. "Un conflicto entre imperios: España y los Países Bajos, 1618-1648" En: ELLIOT, J. *Poder y sociedad...ibid.*, pp. 145-198. Vid. un análisis funcionalista de aspiración teórica en SMIT, J. W. "La revolución en los Países Bajos." En: ELLIOT, J. et. al. *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna*. Madrid, 1981. pp.29-66. Sobre la guerra económica, HERRERO SANCHEZ, M. "Hegemonía y mercados: el impacto de la guerra económica en la posición internacional de la monarquía hispánica" GONZALEZ, M. L. (Comp.) *Estudios de Historia Moderna. Contextos, teorías y prácticas historiográficas*. Mar del Plata, EUDEM, 2007, pp. 13-33

⁴⁹ También THOMPSON alude a la cuestión. Ver THOMPSON, I. A. A. *Guerra y decadencia*. Op. Cit. Cap 5.

⁵⁰ PARKER, G. *El ejército de Flandes y el Camino Español. 1567-1659*. op cit. P 85.

la Guerra de los 30 años o en los Países Bajos. Para este último caso, Parker sostiene que “A los estados les resultaba facilísimo ajustar los servicios de un asentista militar o empresario. (...) Finalmente el asentista no solo reclutaba su regimiento o compañía, sino que también actuaba como jefe suyo y nombraba a sus oficiales. (...) Los asentistas que proporcionaban tropas en una guerra recibían a menudo pensiones del estado después de la desmovilización.”⁵¹ Este aspecto de la cuestión, a la que alude Parker, no deja en claro sin embargo, cual era la procedencia de estos “empresarios militares”.

Una de las familias que logró una situación de privilegio, gracias a la guerra, es la de los Spínola. El ascenso de individuos como Ambrosio Spínola, por nombrar sólo uno, trajo el recelo de los estamentos tradicionales, y los valores que la Sociedad de Antigua Régimen reproducía.

Si acordamos con la tesis que sostiene que los nobles de segunda fila lograban consolidar su posición social y económica gracias a los beneficios que servir en los ejércitos del rey otorgaba, se deberá realizar un minucioso relevamiento de quienes fueron los segundones que de una manera u otra participaron en las guerras de los Austrias.

No hay acuerdo sobre el papel desempeñado por los españoles en la reanudación de las hostilidades en el Norte de Europa. Si Jover sostenía que el ideal político de los Habsburgo era defensivo para conseguir mantener el *statu quo*, la estabilidad, la paz, otros introducen dudas sobre la exactitud de estos conceptos poniendo el acento en la necesaria reacción a provocaciones que debían responder. Alcalá-Zamora ha revisado las tesis tradicionales y señala la naturaleza beligerante de gran parte de los actores contemporáneos. Afirma que la guerra contra los holandeses pudo estar determinada por una especie de conspiración de grupos de interés dentro de la monarquía que buscaban reivindicaciones materiales y emocionales con la vuelta a las hostilidades.⁵²

La Guerra de los Treinta Años fue revisada en una compilación realizada por G. Parker⁵³. Uno de los aspectos más notorios de dicha compilación y a la vez menos trabajado es el de los soldados empresarios, su procedencia social, sus intereses en las guerras, y los mecanismos de ascenso social que permitieron el ennoblecimiento de

⁵¹ Ibid. P 75.

⁵² ALCALA- ZAMORA. J. *España. Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*. Barcelona, 1975.

⁵³ PARKER, G. *La Guerra de los Treinta Años*. Barcelona, 1988.

algunos de ellos. Durante la Guerra de los Treinta años, los casos de Oxenstierna o Wallenstein reclaman un estudio profundo. En el mismo sentido, incluso en perspectiva comparada, es el caso de los Spínola desde las guerras de Felipe II que hemos mencionado mas arriba.

Si bien es un lugar común atribuir al Conde-Duque de Olivares una crítica al estado en el que se encontraba la Monarquía española a su llegada al poder y la culpabilidad y el peligro que se atribuye a la nobleza en el Gran memorial en este proceso, J. Elliot señala que "*es difícil saber en qué medida se toma en serio su propio diagnóstico*". Tal como lo entendía Olivares, con Felipe III los logros de los gobiernos fuertes de los reinados anteriores se estaban olvidando y la Castilla heredada por Felipe IV sufría un proceso de regresión hacia una sociedad desequilibrada dominada por el desorden e injusta tal como tenía lugar en los años previos al reinado de Fernando e Isabel

La verdadera restauración de España sería posible si se lograba volver a una afirmación del poder real que permitiera recuperar sus objetivos esenciales: dilatar la religión católica y extirpar los enemigos de la Iglesia. Uno de los mecanismos adecuados para lograr estas metas era tomar medidas que permitieran sostener la autoridad real frente al poder de los magnates, fomentando al mismo tiempo, la formación de una nobleza administrativa al servicio del estado.⁵⁴

Después del aplastamiento del levantamiento de Bohemia, los Habsburgo austriacos reorganizaron sus territorios en el sentido que Olivares quería realizar en España y poco crearon una aristocracia internacional de servicio cuya lealtad iba dirigida a Viena. El prestigio que les dio la victoria fue, en gran parte, lo que les permitió reconstruir su monarquía, en cambio, las derrotas militares de España privaron a la Corona de ese elemento adicional de poder y prestigio que hubiera podido marcar las diferencias entre éxito y fracaso en su intento por encontrar nuevas formas de ingresos y de basar su sistema de gobierno en unos cimientos más firmes.⁵⁵

La alta nobleza castellana desempeñó un papel importante en relación con el mando de los ejércitos al servicio del rey en territorios en los que la guerra ponía en

⁵⁴ ELLIOT, J. H. *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1998, pp. 215 y ss. sobre las relaciones de milicia y religión, en el caso de las Ordenes militares, WRIGHT, L. P. "Las ordenes militares en al sociedad española de los siglos XVI y XVII", *op. cit.* y los trabajos más recientes de E. Postigo Castellanos.

⁵⁵ ELLIOT, J. H. *El conde-duque de Olivares*. Op. Cit., p. 235

cuestión su poder. Así lo entiende Elliot en el caso de la retirada de Spínola de los Países Bajos, señalando que se trata de una figura que no tendría digno reemplazante hasta siete años después con el Cardenal -Infante⁵⁶ Andújar sostiene que a mediados del siglo XVII, a pesar del esfuerzo de Olivares por fomentar el servicio personal de la nobleza, su función se irá circunscribiendo al terreno fiscal, con buena disposición si se trataba de reclutar compañías y tercios a cambio de títulos nobiliarios y mercedes reales.⁵⁷

La Corona tendría que restaurar los antiguos niveles de gobierno y su papel como garantía del orden social. Esto se había hecho mediante la exclusión de los Grandes del poder efectivo favoreciendo a la nobleza menor y a los hidalgos frente a la alta nobleza. Al tomar estas medidas, Olivares buscaba revitalizar el orden político y social establecido por Isabel y Fernando y luego reforzado por Felipe II, un orden en el que el interés público prevalecía sobre el privado.⁵⁸

Respecto de las ideas de Olivares sobre las estrategias para limitar el poder de la nobleza, Thompson sostiene que “Olivares, después de 1632 (utilizó) a los grandes nobles como agentes reclutadores no retribuidos. No se trataba solamente de una artimaña fiscal, sino de una necesidad práctica. Solo a través de la influencia de los señores locales podía el rey albergar la esperanza de reclutar un número sustancial de soldados”⁵⁹ Incluso, respecto a limitar el poder de los nobles en sus territorios, “El mismo Olivares, en su famoso memorándum de 1625, había afirmado que nadie debía ser nombrado virrey, gobernador o juez en su propia provincia. Pero era una norma insostenible. En 1634 Olivares había recomendado que se enviara al conde de Santa Coloma a los Países Bajos con el fin de alejarle de Cataluña, “*donde tiene gran mano y se dexa llebar demasiadamente de lo riguroso en la observancia de aquellas leyes*”. A pesar de ello, Santa Coloma fue nombrado virrey de Cataluña en 1638. El conde duque criticó a Felipe II por permitir que los Braganza permaneciesen en Portugal “*que nunca varones de tan alto linaje y con pretensiones de Rey se han de dejar en provincias que fueron cabezas de un Imperio*” .Sin embargo, pese a que se le había advertido de que el

⁵⁶ Ibid pp. 336 y ss.

⁵⁷ ANDUJAR, F. *Ejércitos y militares en la Europa moderna*. Op. Cit., p. 106.

⁵⁸ ELLIOT, J. H. *Richelieu y Olivares*. Barcelona, 1984, p 93

⁵⁹ THOMPSON, I. A. A. *Guerra y decadencia*. Op. cit. P. 186.

duque de Braganza era sospechoso, fue Olivares quien, en 1640, lo nombró gobernador general de los ejércitos de Portugal...”⁶⁰

Storrs confirma esta tendencia durante las últimas décadas del siglo XVII. La nobleza experimentó importantes cambios. Se crearon muchos títulos que pertenecieron a seis grupos de nobles menores sin título: miembros de las oligarquías de las ciudades castellanas para recompensarlos por su actitud hacia Madrid y sobre todo por haber concedido dinero y soldados para la guerra. Las otras categorías incluían varios señores feudales, miembros de Ordenes Militares, funcionarios, financieros y asentistas y soldados activos profesionales. La alta nobleza recibió recompensas por sus reclutamientos de tropas, como en el caso de Juan Mesa por la leva en 1667 de entre 400 y 500 soldados para Flandes o simplemente compró los títulos sobre todo en tiempos de guerra.⁶¹

CONCLUSION

En los últimos cincuenta años, la mayoría de los textos ocupados por temas y problemas concernientes a la historiografía militar modernista, partieron de los supuestos que la tesis de la Revolución militar de Roberts enunció. Las críticas a los mismos abrieron nuevos caminos, hasta que los cambios explicados por Roberts, fueron matizados y pasaron a un segundo plano. Sin bien, algunos aspectos de la tesis de la Revolución Militar ya han sido superados, sigue siendo el referente obligado, al menos en una etapa exploratoria de cualquier investigación que se interese en cuestiones de la Historia militar. Por nuestra parte, abogamos por no “encerrarse” en sempiternos debates que terminan por concentrar las energías en categorías de análisis que respondieron a las inquietudes de la historiografía de la época, perdiendo de vista los aspectos fundamentales.

En concordancia con lo bosquejado en la Introducción, los problemas y enfoques planteados por la Historiografía nobiliaria constituyeron un campo obligado de consulta, por la vinculación de nuestro trabajo con el estudio de las elites y los mecanismos de transmisión del poder. La amplitud de camino que los estudios sobre la “nobleza” a grandes rasgos han trazado las clásicas obras de Domínguez Ortiz y Maravall para el

⁶⁰ Ibid. 93.

⁶¹ *STORRS, Ch. "La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700), *Manuscripts*, 21, 2003. Noves perspectives de la història de la guerra, pp. 30-61.

caso español, dio origen a una proliferación de vertientes y enfoques de estudios del estamento privilegiado. Desde los años 50 hasta la fecha, los distintos avances se han encontrado paulatinamente con obstáculos que limitaron los alcances de las obras. De ello se desprenden una serie de aspectos que a los que hemos aludido a lo largo del presente, y sobre los que concluiremos a continuación.

Resulta fundamental redefinir, matizar y pulir conceptos amplios que lejos de contribuir, complican la tarea. Mientras algunos autores entienden a nobleza y aristocracia como sinónimos, otros marcan la diferencia entre los distintos grupos que conformaban el estamento nobiliario; sin aclaración alguna, algunos trabajos se refieren a “los nobles”, por no acordar con la existencia de una actitud colectiva de los distintos miembros que integraban la clase privilegiada, o para diferenciar a los grandes de los hidalgos, y todos los niveles intermedios entre ambos extremos.

Los estudios más valiosos sobre la nobleza, siguen siendo aquellos que la han estudiado “desde adentro”, fundamentalmente el régimen señorial. Por otro lado, la mayoría de las principales casas nobles, no han sido estudiadas exhaustivamente, solo contamos con casos, como los trabajos de Atienza para los Osuna⁶², García Hernán para Alba, recientemente Salas Almela para Medina Sidonia⁶³, o González Mezquita para el caso del Almirante⁶⁴, cuentan con trabajos al respecto.

Desconocemos la situación de los nobles de segunda línea, más allá de tradicionales trabajos de corte institucional. No contamos con ningún trabajo que responda a la cuestión del papel que desempeñaban los segundos en la maquinaria bélica de la monarquía.

La historiografía nobiliaria española se ha centrado tradicionalmente en casos concretos, como los castellanos, pero no siempre desde una mirada comparativa, con las otras noblezas españolas, y menos aun una proyección hacia el resto de las noblezas europeas. Contando algunas excepciones, como los autores involucrados en la discusión sobre la “refeudalización o crisis de la aristocracia para el siglo XVII”, esperamos aun trabajos que se ocupen de aclarar cuestiones como la contribución de las noblezas de Francia, Inglaterra, España, entre otras a sus respectivas Monarquías. La tendencia a un análisis “europeo” debería ser uno de los caminos a ensayar.

⁶² ATIENZA HERNANDEZ, I. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV – XIX*. Op. Cit.

⁶³ SALAS ALMELA, L. *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia 1580 – 1670*. Madrid. 2008.

⁶⁴ GONZALEZ MEZQUITA, M. L. *Oposición y disidencia en la guerra de Sucesión Española: El Almirante de Castilla*. Op. Cit.

El concepto “guerra” y su significación en el antiguo régimen en si mismo constituye un desafío. Los trabajos que se han ocupado del tema, han sido pensados para el mundo contemporáneo, principalmente el siglo XX, al igual que las posibles definiciones que pueden provenir de disciplinas como la Antropología, Sociología, Ciencias Políticas, etc.

Es recurrente encontrar la idea que “la guerra era un mal endémico en los siglos XVI y XVII”, pero en concordancia con lo anterior, no sólo falta mucho por hacer a la hora de definir categorías de análisis, sino también de contar la historia de las guerras en las que se enfrentaron las monarquías europeas. Tal vez los casos más conocidos sean sobre las guerras de Italia, las guerras de religión en Francia, el conflicto de los Países Bajos, o la guerra de los Treinta Años. Estos casos aun no están acabados, y los estudios al respecto cuentan ya con más de veinte años. Algunas conflictos que pueden ser considerados menores, o de alcance limitado a nivel europeo tal vez porque aun no han sido lo trabajos o suficientemente analizados. Por ende, no todas las guerras a las que hicieron frente los Austrias han sido trabajadas, al estilo del realizado por Ribot para la guerra de Mesina, Parker para la de los Treinta Años o Bouza para el caso de Portugal. Claro está que en los mismos, no se abunda o ni siquiera se cuenta con un capitulo que se ocupe de la intervención de la nobleza castellana en el tema.

A partir de todo lo expuesto, resulta evidente la notable ausencia de trabajos sobre la intervención de “los nobles” en las distintas guerras que la Monarquía Hispánica afrontó durante los siglos XVI y XVII. En el mejor de los casos, el tema aparece en un segundo o tercer plano. Cuando nos referimos a la “intervención” aludimos a múltiples cuestiones que el concepto puede encerrar, ya sea la participación, es decir, abastecimiento, reclutamiento, financiamiento, hasta la función social de la nobleza en las guerras de los Austrias. Es por ello que esperan aun una investigación los casos como Portugal, Cataluña, Países Bajos, Guerra de los Treinta años, por mencionar algunos, a fin de dilucidar cuál fue la actuación de los nobles durante tan complejos conflictos que pusieron a prueba la capacidad bélica de la maquinaria española.

Aspectos a trabajar la participación de los nobles, en todos los aspectos que la guerra podía brindar: desde los consejos, al campo de batalla, aprovisionamiento, reclutamiento, mentalidad y función social. La metodología de las redes familiares, parece ser la estrategia más apta para los problemas que plantea el tema. Las tesis más tradicionales sobre el denominado retraimiento militar de la nobleza no han sido totalmente revisadas. A más de cuarenta años de enunciadas, nuevos trabajos son

construidos partiendo de supuestos que deberían ser puestos a revisión. En ese sentido, abundan aun, los estudios sobre el funcionamiento de los distintos sistemas de reclutamiento, siguen siendo meramente descriptivos, y carecen de lecturas profundas. El caso de los soldados empresarios, asentistas y su vinculación con los nobles de Castilla, es un aspecto, que debe ser explorada. Desde nuestra opinión, este parecería ser el punto que enriquecería el debate académico, abriendo nuevas aristas en la investigación. Naturalmente carecemos también de trabajos que busquen comparar el papel de los asentistas en las distintas guerras de las monarquías europeas. A partir de las ausencias y reclamos del Estado de la cuestión, esbozaremos una tentativa línea de trabajo a continuar en una futura tesis doctoral.